



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, 22 de Febrero de 2021.

Oficio No. 5430/086/2021.

Asunto: Suficiencia Presupuestal

ING. JUANA GABRIELA BARRON ROSAS

Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica.

Presente

En atención al oficio 5330/0034/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$ 3,511,320.00 (Tres millones quinientos once mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), Incluye I.V.A. para la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Equipos de Imagenología de la marca Villa Sistemi Medicali y Radiología del año 2021; con cargo a la partida 35401.

Al respecto, le informo que se autoriza el 40% al monto solicitado por recursos propios para iniciar el proceso de licitación por la cantidad de \$ 1,404,528.00 (Un millón cuatrocientos cuatro mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), Incluye I.V.A. es importante mencionar que el pago se cubrirá de acuerdo a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad devolverlos mediante oficio.

Es importante mencionar, que únicamente es responsabilidad del área ejecutora del gasto el comprometer la totalidad del contrato sin contar con la suficiencia presupuestal que ampare lo devengado del mismo.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacerlos del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.

El Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p.- C.P. Luis Márquez Plaza.- Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Subdirector de Recursos Financieros.
M.I.G. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
LMP/SQES/SFG/vsr

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Commutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503



HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

26 FEB 2021

Departamento de Ingeniería
Biomédica

